



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a
la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto
Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Lima, 29 de septiembre de 2026

OFICIO N° 7248-2026-PCM/PE-ST.01.03

Sres.:

INST.SUP.TEC.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO -RUC (11 DIGITOS) 20443885880

AV. LA VICTORIA NRO. 300 REF. PALIAN

HUANCAYO, HUANCAYO, JUNIN

Presente.-

Asunto : Validación de periodos de aportes al FONAVI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 280-2023-EF, que modifica e incorpora artículos al reglamento de la Ley N° 29625 aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-EF, norma que en la modificación de su artículo 29° señala: Requerimiento de Información del Historial Laboral, que establece la responsabilidad de las instituciones públicas y privadas de remitir información relativa de los trabajadores dependientes e independientes que contribuyeron al FONAVI.

La persona indicada en el cuadro siguiente ha presentado documentación, la cual adjuntamos al presente, indicando que ha sido emitida por su representada, y que requiere ser validada por ustedes

TIPO DOC	NUM DOC	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO APORTADO AL FONAVI	TIPO DE TRABAJADOR
DNI	19834205	SALVATIERRA CHING, ZENON ROLANDO	ENERO 1980 A JULIO 1995	DEPENDIENTE

En ese sentido, de confirmar que la persona ha laborado con ustedes y que los documentos son válidos, solicitamos nos remita el detalle de los aportes monetarios (en moneda original) y/o periodos trabajados del interesado, según la estructura indicada en el Formulario N° 4 (Excel), conforme a las indicaciones del instructivo para el llenado de datos. Ambos archivos se encuentran publicados en nuestra página web: www.fonavi-st.pe, opción Formulario Nro 4.

Es menester indicar que la información que remitan, con la estructura indicada, debe ser la totalidad de la información que tengan del interesado y no sólo de los documentos adjuntos.

Si la persona no ha laborado con ustedes, o no ha estado en sus planillas, responder al presente oficio indicándolo.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 168° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, la información requerida deberá ser remitida en un plazo máximo de 10 días hábiles, computados desde la recepción del presente documento, al siguiente correo electrónico **mesadepartes@stfonavi.gob.pe**, con la finalidad de continuar con el trámite solicitado por el administrado.

La información remitida, en formato Excel, deberá estar acompañada de un oficio o carta, en formato PDF, suscrita por el representante legal de la empresa/entidad, adjuntando la copia simple de su documento de identidad (DNI) vigente.

Para cualquier consulta respecto a la información requerida, favor comunicarse al teléfono (01) 6408801 anexo 108 o al correo electrónico **entidades@stfonavi.gob.pe**.

Atentamente,

HELMUT KRETSCHMER MORAN
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

2044 3885880

20131370998

20188468706

TRAMITE	
SECRETARIA	FOLIO N°
TÉCNICA	18
ANEXADO	

Huancayo, 18 ABR. 2005

LA OFICINA DE PAGADURIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

C E R T I F I C A

Que, Don Zenón Rolando SALVATIERRA CHING

Con código modular No. 0005384303 ha labrado en los siguientes Institutos Superiores que se indican:

	DEL	AL	A M D
- Nombrar, como Profesor de Minería y Metalurgia en la Escuela Superior de Educación Profesional "Santiago Antúnez de Mayolo" de Pálan, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, según R.D.S. N° 4654-77 que modifica a la R.D.S. N° 2501-77.	04-04-77	21-08-83	06-04-17
- Renunciar, como Profesor de Formación Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico "Andrés Bello Cáceres Domínguez" del Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, según R.D. N° 2217-83.	22-08-83	31-07-91	07-11-09

Total 14-03-26

No. es posible otorgar las Constancias de Pago y Descuentos de Haberes, del período indicado de CATORCE (14) años, TRES (03) meses y VEINTISEIS (26) días por haber sufrido atentado subversivo (incendio) los archivos, adjunto denuncia a la Fiscalía para los fines de su conocimiento.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines consiguientes, según expediente N°7946-05 quien solicita Constancia de Haberes y Descuentos.

Atentamente,



ANDER V. BLANCAS ORTEGA
Jefe de la Oficina de Administración
M.L. N° 8777 - CCPU
CEROJ



Dirección Regional de Educación Junín

KARIN A. CRISTORA M. SUELA
Of. Pagaduría
C.M. 21298947



TRAMITE	
SECRETARIA	FOLIO N°
TÉCNICA	37
ANEXADO	

LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN;

CERTIFICA:

N°012-2025

Que, SALVATIERRA CHING, Zenón Rolando con Código Modular N° 005384303, ha laborado en la Institución Educativa que a continuación se indica;

R.D. N.º	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		TOTAL		
		DEL	AL	A	M	D
2501/1977 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION JUNIN	NOMBRAR, Título de Ingeniero, Grado y Sub Grado IV-5, con Jornada Laboral de 40 horas, en el cargo de Profesor de Minas y Metalurgia en el E.S.E.P "Santiago Antúnez de Mayolo" Huancayo, Provincia Huancayo, Departamento Junín. Vigencia a partir del 16 de junio 1977.	01/01/80	31/07/91	11	06	30
1053/2005 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN	CESAR, Título de Ingeniero, con Jornada Laboral de 40 horas, en el cargo de Docente Estable I en el I.S.T.P. "Andrés Avelino Cáceres" Huancayo, Provincia Huancayo, Departamento Junín. Vigencia a partir del 01 de junio 2005.					
				11	07	00

No es posible otorgar el Duplicado de las Boletas de Pago por motivos de haber sufrido atentado subversivo (incendio) los archivos, por lo que se adjunta copia Autenticada de la Resolución Directoral N.º 02015/2008 para la validación del presente.

Se expide la presente a solicitud del interesado mediante expediente N° 08683634 de fecha 15 de enero del 2025 de 08 folios, comprobante de pago N.º 111465 de fecha 15 de enero del 2025, para los trámites consiguientes.

Huancayo, 21 de enero del 2025

AJCT/ADM.
Arch.

C. Arturo Contreras Turín
M.º 08-675
DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DREJ

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 01053 DREJ

TRAMITE	
SECRETARIA TÉCNICA ANEXADO	FOLIO N° 29

Huancayo,

Visto, el expediente N° 09586-2005-DREJ, e Informe N° 002-DA/CP-2005;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 09586-2005-DREJ don Zenón Rolando SALVATIERRA CHING, solicita cese voluntario, siendo atendible su petición por estar acorde a normas legales vigentes.

Estando a lo informado por el Área de Remuneraciones-Pensiones y a lo coordinado por el Especialista Administrativo I;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27444, Ley N° 28128-Ley de Presupuesto del Sector Público-2004, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 039-85-ED, D.S. N° 05-94-ED; R.M. N° 0298-2005-ED; RER. N° 155-2005-GRG/PR; RER. N° 180-2003-GRG/PR,

SE RESUELVE:

1° CESAR, en el servicio a:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SALVATIERRA CHING, Zenón Rolando
CODIGO MODULAR	: 0005384303
CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Ingeniero
ESPECIALIDAD	: Ingeniería Química
JORNADA LABORAL	: 40 Horas.
CENTRO DE TRABAJO	: I.S.T. Púb. "Andrés Bello Cáceres Dorregaray"
LUGAR: DIST./PROV./	: San Agustín de Cajal-San Agustín de Cajal-Huancayo-Junín
COD. PLAZA	: 15724
DEPARTAMENTO	: Junín
TIEMPO DE SERVICIOS	: Treinta y Dos(32) Años, Uno(01) Mes, y Veintidós (22) Días, de Servicios Oficiales al 31-05-2005
VIGENCIA	: 01-JUNIO-2005

2° OTORGAR, Pensión Definitiva a don Zenón Rolando SALVATIERRA CHING a partir del 01-06-2005 como continuación se indica:

Informe N° 002-DA/CP-2005.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	100%	FACTOR	MONTO S/.
REMUNERACION BASICA	50.00	100%	50.00
REMUNERACION REUNIFICADA	32.62	100%	32.62
TRANSITORIA PARA HOMOLOGAR	42.30	100%	42.30
BONIFICACION PERSONAL	0.04	100%	0.04
BONIFICACION FAMILIAR	3.00	100%	3.00
REFRIGERIO Y MOVILIDAD	5.00	100%	5.00
BONIFICACION 6%	0.00	100%	0.00
DS.019-90-ED(PREPARACION DE CLASES	24.91	100%	24.91
DS.261-91-EF(IGV) (01/11/91)	17.25	100%	17.25
DE.021-92-PCM (01/01/92)	24.90	100%	24.90
DS.081-93-EF (01/05/93)	70.00	100%	70.00
DL 25671 (01/08/92)	60.00	100%	60.00
DU.83-94 (01/10/94)	144.00	100%	144.00
DS.019-94-PCM (01/04/94)	120.00	100%	120.00
DU.90-96(16%) (01/11/95)	87.05	100%	87.05
DU.73-97(16%) (01/08/97)	100.98	100%	100.98
DU.11-99(16%) (01/04/99)	117.14		117.14
			899.19

TRAMITE	
SECRETARIA TÉCNICA ANEXADO	FOLIO N° 29

3° OTORGAR, Otorgar Remuneración compensatoria por tiempo de servicios por única vez la suma de S/. 2,478.60 Nuevos Soles.

4° RECONOCER, el tiempo de servicio a favor del recurrente treinta y dos (32) años, uno (01) mes y veintidós (22) días de servicios oficiales al 31-05-2005.

Afectese a la Asignación 4.12: Actividad: 100347 Obligaciones Previsionales; Sub Programa: 0052 Previsión Social al Cesante y Jubilado; Programa: 015 Previsión; Función: 05 Asistencia y Previsión Social; Unidad Ejecutora: 300 Educación Junín; Pliego: 01-450 Gerencia Regional de Junín del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese:

Original Firmado

CARLOS VÍLAGA BERROSPI
Director (a) Regional de Educación Junín

REX/CIA
GSR/PD/UT
TIC/ADM/DIRER
Pd/0000000-02-05-2005

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEBIDAS FINES

Lic. Félix Flores García
Especialista Administrativo (a)
Dirección Regional de Educación - Junín
HUANCAYO

